

Número de orden de presentación de instancias	Nombre y apellidos	DNI
57	D. Francisco Cañellas Llompert	78.180.998
58	D. Miguel Yébenes del Navío	5.346.400
59	D. Pablo Ortega Respaldica	14.827.066

Candidatos excluidos

Por no haber abonado el importe de los derechos de examen, según determina la norma 3.ª de las bases de convocatoria:

29	D. Ramón Romero González	32.127.948
----	---------------------------------	------------

Contra esta resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Inspector general, Francisco Gil del Real de Pazos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22674 *ORDEN de 7 de julio de 1982 por la que se nombran Comisiones especiales del concurso de traslado de Cátedras de Escuelas Universitarias anunciado por Orden de 9 de diciembre de 1981.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar las Comisiones especiales que emitirán propuesta de resolución en el concurso de traslados anunciado por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1982), para la provisión de las Cátedras de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB, que se relacionan en el anexo de la citada Orden, que estarán constituidas de la siguiente forma:

Cátedras de Geografía e Historia de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB de Madrid (Santa María), Santander y Valencia

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Javier Río Barja, Catedrático de Geografía e Historia de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Santiago de Compostela.

Vocales:

Don Evilasio Rodríguez García, Catedrático de Geografía e Historia de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Guadalajara.

Don Manuel Espadas Burgos, Doctor en Filosofía y Letras e Investigador Científico del Instituto de Historia «Jerónimo Zurita» del C. S. I. C.

Doña Dolores Martínez Abelenda, Catedrática de Geografía e Historia de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Burgos.

Don Clemente Herrero Fabregat, Catedrático de Geografía e Historia de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica «Santa María» de Madrid.

Presidente suplente: Ilustrísima señora doña María Concepción García Segura, Catedrática de Geografía e Historia de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Soria.

Vocales suplentes:

Don Francisco Gascón Bueno, Catedrático de Geografía e Historia de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Toledo.

Doña Manuela Solans Castro, Doctora en Filosofía y Letras e Investigadora Científica adscrita al Instituto de Geografía Aplicada del C. S. I. C.

Doña María Jesús de Felipe Gómez, Catedrática de Geografía e Historia de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Palencia.

Doña María de la Cabeza Rivera Sánchez, Catedrática de Geografía e Historia de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Santa María» de Madrid.

Cátedras de Lengua y Literatura de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB de Granada y Madrid (Santa María)

Presidente: Ilustrísimo señor don Alfonso Sancho Sáez, Catedrático de Lengua y Literatura de la Escuela Universitaria de Jaén.

Vocales:

Don Arturo Medina Padilla, Catedrático de Lengua y Literatura Española de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica «Pablo Montesino», de Madrid.

Don Juan María Díez Taboada, Doctor en Filosofía y Letras e Investigador Científico del Instituto de Filosofía Hispánica «Miguel de Cervantes» del C. S. I. C.

Don Eusebio Aranda Muñoz, Catedrático de Lengua y Literatura Española de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Valencia.

Doña Tadea Fuentes Vázquez, Catedrática de Lengua y Literatura Española de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Granada.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Antonio Gómez Galán, Catedrático de Lengua y Literatura Española de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Pablo Montesino» de Madrid.

Vocales suplentes:

Doña Angelines Rodríguez Arango, Catedrática de Lengua y Literatura Española de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Palencia.

Don Miguel Ángel Garrido Gallardo, Doctor en Filosofía y Letras e Investigador Científico adscrito al Instituto de Filología hispánica «Miguel de Cervantes» del C. S. I. C.

Don Isidoro Andrés Villarroja, Catedrático de Lengua y Literatura Española de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Castellón.

Doña María del Rosario López Báez, Catedrática de Lengua y Literatura Española de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Santa María» de Madrid.

Cátedra de Expresión Plástica de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Valencia

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel del Río Castro, Catedrático de Expresión Plástica de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Oviedo.

Vocales:

Don Luis Perpiñán Aguilar, Catedrático de Expresión Plástica de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Alicante.

Don Vicente Pelechano Barberá, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras.

Don Amalio García del Moral y Garrido, Catedrático de Dibujo de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Sevilla.

Don Joaquín Michavila Asensi, Catedrático de Expresión Plástica de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Valencia.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Jesús González Martín, Catedrático de Expresión Plástica de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Granada.

Vocales suplentes:

Don Guillermo García Saúco, Catedrático de Expresión Plástica de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Pablo Montesino» de Madrid.

Don Francisco Toledo Sánchez, Catedrático de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Francisco López Carballo, Catedrático de Dibujo de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Santiago de Compostela.

Don Francisco Soto Iborra, Catedrático de Matemáticas de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Valencia.

Los Vocales de estas Comisiones especiales figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 7 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22675 *ORDEN de 25 de agosto de 1982 por la que se convocan a oposición libre las cátedras vacantes de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que figuran en el anexo a esta Orden.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se indican en el anexo a esta Orden, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciarlas para su provisión en propiedad, al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a las mismas, deberán dirigir sus solicitudes al Ministerio de Educación y Ciencia —Secretaría de Estado de Universidades e Investigación—, reunir los requisitos que se exigen en las normas que fueron aprobadas por Orden de 18 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), salvo la modificación a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y acompañar, necesariamente, el trabajo científico a que se refiere el apartado h) de la norma segunda o antes de finalizar el plazo de admisión de solicitudes, ya que, en caso contrario, no podrán justificar que el trabajo lo han realizado antes de finalizar dicho plazo y serán excluidos definitivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), las tasas de derechos de examen son de 900 pesetas y las de formación de expediente de 270 pesetas, correspondiendo abonar un total de 1.170 pesetas en la habilitación del Departamento, calle de Alcalá, 34, Madrid-14.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad Politécnica de Valencia

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XXVII, «Termodinámica».

Universidad Politécnica de Madrid

Facultad de Informática

Grupo I, «Matemáticas I».

Universidad Politécnica de Barcelona

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
Grupo VII, «Mecánica».
Grupo XIII, «Electrónica II y III».
Grupo XVI, «Antenas y Propagación de ondas».
Grupo XVII, «Sistemas de telecomunicación».
Grupo XIX, «Microondas».
Grupo XXIII, «Sistemas telegráficos y de transmisión de datos».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22676 ORDEN de 25 de agosto de 1982 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de Universidad que se indica (Escuela Técnica Superior).

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de Universidad que se relaciona en el anexo a la presente Orden,
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Ministerio» de 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Ministerio» de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad de Sevilla

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de agosto de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22677 ORDEN de 25 de agosto de 1982 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuela Técnica Superior).

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto Ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), y Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, en cuanto no se opongan al mismo, y demás disposiciones.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad Politécnica de Madrid

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo II, «Ampliación de Matemáticas».

Grupo V, «Geometría descriptiva».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22678 RESOLUCION de 28 de junio de 1982, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, turnos libre y restringidos, para cubrir nueve plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla del Organismo.

Transcurrido el plazo de reclamación contra las listas provisionales de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, turnos libre y restringidos para cubrir nueve plazas de la Escala Auxiliar de dicho Organismo, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1982,

Este Rectorado, de conformidad con la norma 4.4 de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Confirmar como definitiva la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 1982.

Segundo.—Quedan definitivamente excluidos aquellos que figurando como tal en las relaciones provisionales no han efectuado la oportuna reclamación, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra la lista definitiva, y de conformidad con lo establecido en la norma 4.5 de la convocatoria, los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Mi-